

RECONOCE CARGA FAMILIAR

000547

DECRETO EXENTO N°

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

24 FEB 2011

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Artículo 1.8.3. Aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 10.10.2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 724 de fecha 31 de diciembre del año 2010, que designa al funcionario Municipal en calidad de suplente que mas abajo se indica, desde el 31 de diciembre del año 2010 hasta el 30 de mayo del año 2011, por lo que se hace necesario continuar el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su carga familiar, la cual se encontraba percibiendo durante el año.

D E C R E T O:

1- **CONTINUASE**, el reconocimiento de, beneficio de Asignación Familiar del funcionario don NELSON HERRERA CASTILLO, Cédula de Identidad N° 6.443.885-9, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., por su cónyuge, la que a continuación se individualiza, y a contar de la fecha que se señala:

NOMBRE	: GUACOLDA EMA MARIPAN NIRRIAN
RUT.	: 8.582.281-0
PARENTESCO	: CONYUGE
FECHA NACIMIENTO	: 15.03.1956
FECHA DE INICIO	: 01.12.2010
TERMINO DEL BENEFICIO	: 30.05.2011
CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario indicado anteriormente, quedarán con una carga simple reconocida en el Municipio, hasta el 30 Mayo de 2011, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-
FDO.) CECILIA GALLEGUILLOS CERECEDA, JEFE (S) DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE".- PATRICO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.- Lo que comunico a UD. para su conocimiento y fines pertinentes.- Saluda a UD.



PATRICO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



CECILIA GALLEGUILLOS CERECEDA
JEFE (S) DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE